

Clase: COMISORIO 001 JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN
Ejecutante: MATECONS FERRETERIA S.A.S.
Ejecutado: DAHIAN SERRATO TIQUE
Radicado: 2268

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, Cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que por problemas de salud que sufrió la suscrita el día dos de mayo del corriente año, tal y como se dejó plasmado en la constancia secretarial que antecede, no fue posible llevar a cabo la audiencia de secuestro que se encontraba programada para llevarse a cabo en la referida data a las 10:00 a.m., lo cual fue comunicado oportunamente al abogado de la parte interesada. Se procederá a señalar nueva fecha y hora para adelantar la audiencia de secuestro correspondiente.

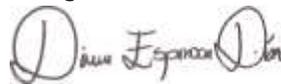
Conforme a lo anterior este Despacho, dispone:

.- **PRIMERO:** designar como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de **embargo y secuestro** de los bienes muebles y enseres de propiedad de la ejecutada DAHIAN SERRATO TIQUE, susceptibles de embargo y exceptuando aquellos que trata el numeral 11 del artículo 564 del Código General del Proceso, los cuales informa el ejecutante se encuentran ubicados en el lote calle 11 carrera 7 No. 7-8 del Barrio el Comercio de esta municipalidad, el **día DOCE del mes de MAYO del año 2022 a la hora de las 9:00 AM**

.- **SEGUNDO:** Se precisa a la parte interesada que deberá poner a disposición del despacho todos los medios suficientes para el desplazamiento del personal hasta el lugar objeto de la diligencia, so pena de rechazar la práctica de la misma; deberá informar con cinco (5) días de antelación la ubicación exacta del mencionado predio.

.- **TERCERO:** comuníquese esta decisión al secuestro designado dentro del presente asunto JAIME FLORIAN POLANÍA, quien puede ser ubicado mediante el correo electrónico jflorianp09@gmail.com o por llamada telefónica al número de celular 3228570550.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.019 de fecha 05 de mayo de 2022, se
notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria

